



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-550-APN-SECT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 24 de Abril de 2019

Referencia: EX-2018-54143133-APN-DGDMT#MPY - RESOLUCIÓN

VISTO el EX-2018-54143133-APN-DGDMT#MPYT del Registro del MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO, la Ley N° 14.250 (t.o. 2004), la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que con fechas 10/08/2018 y 27/09/2018 la FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL PERSONAL DE SUPERVISION Y TÉCNICOS TELEFONICOS ARGENTINOS, por la parte gremial y TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA celebran dos Acuerdos que lucen agregados en el IF N° 2018-54154961-APN-DGDMT#MPYT, los que son ratificados en fecha 27/12/2018, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250 (t.o. 2004).

Que bajo dichos Acuerdos las partes establecen promociones del personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 497/02 "E".

Que corresponde señalar que los Anexos de autos donde consta el personal a promocionar, no resultan de disponibilidad colectiva, por lo que no son pasibles de homologación.

Que el ámbito de aplicación del presente Acuerdo se corresponde con la actividad principal de la empleadora signataria y la representatividad de la entidad sindical firmante, emergente de su personería gremial.

Que de la lectura de las cláusulas pactadas, no surge contradicción con la normativa laboral vigente.

Que asimismo se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

Que las partes poseen acreditada la representación que invocan con la documentación agregada en autos y ratifican en todos sus términos el mentado Acuerdo.

Que la Asesoría Técnico Legal de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, tomó la intervención que le compete.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades del suscripto para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones

otorgadas por el DECTO – 2019 – 35 – APN – PTE.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar homologado el Acuerdo celebrado el 10/08/2018 entre la FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL PERSONAL DE SUPERVISION Y TÉCNICOS TELEFONICOS ARGENTINOS, por la parte gremial y TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, que luce agregado en el IF N° 2018 – 54154961 – APN – DGDMT#MPYT en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 497/02 “E”, conforme lo previsto en la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTÍCULO 2º.- Declarar homologado el Acuerdo celebrado el 27/09/2018 entre la FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL PERSONAL DE SUPERVISION Y TÉCNICOS TELEFONICOS ARGENTINOS, por la parte gremial y TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, que luce agregado en el IF N° 2018 – 54154961 – APN – DGDMT#MPYT en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 497/02 “E”, conforme lo previsto en la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTÍCULO 3º.- Gírese a la Dirección de Gestión Documental dependiente de la Dirección General de Informática, Innovación Tecnológica y Gestión Documental Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo a los fines del registro de los Acuerdos que lucen agregados en el IF N° 2018 – 54154961 – APN – DGDMT#MPYT de fechas 10/08/2018 y 27/09/2018.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente, procédase a la guarda del presente legajo conjuntamente con el Convenio Colectivo de Trabajo N° 497/02”E”.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber que en el supuesto de que este MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO no efectúe la publicación de carácter gratuito del Acuerdo homologado y de esta Resolución, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley N° 14.250 (t.o.2004).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Digitally signed by FERNANDEZ APARICIO Alvaro Lucas
Date: 2019.04.24 17:47:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lucas Fernandez Aparicio
Secretario
Secretaría de Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.04.24 17:47:47 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2018-54143133--APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 550/19 (RESOL-2019-550-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón de los acuerdos agregados en el IF N° 201854154961-APN-DGDMT#MPYT de fechas 10/08/2018 y 27/09/2018 del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **1003/19 y 1004/19** Respectivamente.-